

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.775.—«Inmobiliaria Colonial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de abril de 1965 sobre multa y reparación de deficiencias de construcción.

Pleito número 17.738.—Banco Central, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 16.906.—Don Miguel Alvarez Renedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1965 sobre sanción impuesta por el Tribunal Médico Permanente del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 17.211.—Don Ascensio Ugartemendia Errondosoro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de enero de 1965 sobre desalojo de vivienda en la calle Juan de Urbieto, 75, del Grupo de casas baratas de la Colonia del Retiro, de Madrid.

Pleito número 17.216.—Don Miguel Guíu Cabré contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1965 sobre concesión del modelo utilidad número 102.086, por «Cápsula para el taponamiento de botellas y similares».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.855-E.

*

Pleito número 17.275.—«Ocejo-García, Explotaciones Mineras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1965 sobre liquidación de cuotas por Mutualismo Laboral, acta número 760/1964.

Pleito número 17.318.—«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1965 sobre interpretación del artículo 129 del Reglamento Nacional de Trabajo en la citada Empresa.

Pleito número 17.475.—Don Gonzalo Ordás Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de julio de 1964 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 17.483.—Don José María García Royo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre multa por deficiente instalación de acometida de aguas.

Pleito número 17.670.—Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1965 sobre norma de obligado cumplimiento.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.854-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 17.584.—«Industrias Sotileza, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1965 sobre desestimación de concesión de marca número 415.355, denominada «Sotileza».

Pleito número 17.777.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1965 sobre denegación rótulo establecimiento número 65.568.

Pleito número 17.230.—«Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1965 sobre derecho del trabajador don Marcelino Vega Martínez a percibir las diferencias salariales.

Pleito número 17.529.—Doña Dolores Esteban Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de abril de 1965 sobre acta de infracción 38.515, expediente 783/1963-L, incoado por la Delegación Provincial T. de Barcelona.

Pleito número 17.555.—«Laforet, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1965 sobre liquidación de cuotas a la Mutualidad Siderometalúrgica de Barcelona. Registro 45/1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.853-E.

*

Pleito número 17.332.—Don José María Pereiro Randulpe contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1965 sobre expediente 931/1965 desestimando reclamación recurrente solicitando declaración de la Empresa en que presta sus servicios «Gas y Electricidad».

Pleito número 17.380.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre actas de liquidación de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Bulbo (Registro 117/1965).

Pleito número 17.817.—«Constructora e Inmobiliaria de Canillejas, S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1964 y 25 de mayo de 1965 sobre sanción por falta muy grave en expediente número 307/1963.

Pleito número 17.620.—Sociedad Especial Minera «La Actividad» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1965 sobre inscripción de transmisión «mortis causa» de las concesiones mineras «Dos de mayo», número 11.512; «Tres de mayo», número 11.661; «La Solución», número 11.837, y «Primavera», número 11.455, del Distrito Mineiro de Jaén.

Pleito número 17.316.—«Juan y Justo Cazorla Gil, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército

en 5 de marzo de 1965 sobre revisión de precios en contrato suministro de 51.450 pares de alpargatas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.852-E.

*

Pleito número 17.663.—Don César Sebastián Dacosta y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de mayo de 1965 sobre modificación de turnos de guardia en residencias sanitarias del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 17.813.—Doña Francisca Delgado Salamanca contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de mayo de 1965 sobre infracción del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada. Expediente 83/1964 de la Dirección General de la Vivienda.

Pleito número 17.614.—«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1965 sobre clasificación profesional del empleado don Luis Marjaliza Sánchez.

Pleito número 17.680.—Doña María del Carmen Elio Grau y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1964 sobre autorización a doña María del Pilar Torres Martínez para abrir oficina farmacia en casa número 1 de la avenida de la Estación, Municipio Cieza, provincia de Murcia.

Pleito número 17.577.—«Sociedad Vecino de Quiñón» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de abril de 1965 sobre deslinde monte número 66 del Catálogo U. P. provincia de Huesca, denominado Metils, perteneciente a varios pueblos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—7.851-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Marta Berdugo Seijas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 y 6 de abril de 1965, sobre justiprecio de las fincas 383 y 390 del polígono «Allende Duer» (primera fase); pleito al que ha correspondido el número general 17.559 y el 140 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecie-

ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.757-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Lasa Berasategui y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962 y 22 de diciembre de 1964, sobre justiprecio de finca número 50 y 48 bis del polígono «Ensanche de Beñoña»; pleito al que ha correspondido el número general 17.501 y el 133 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.758-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Fernández Martínez-Tafall se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 28 de octubre de 1964, en relación con anulación de nombramiento del recurrente para una plaza de Médico del S. O. E.; pleito al que ha correspondido el número general 15.479 y el 198 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.759-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín García Pelayo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Obras Públicas de 20 de mayo de 1965, que estimó en parte alzada interpuesto por el recurrente en nombre propio y en beneficio e interés de los demás copropietarios de la Central Hidroeléctrica de «El Licenciado», sita en el río Júcar, contra acuerdo de la Dirección Gene-

ral de Obras Públicas de 13 de septiembre de 1963, que señaló la indemnización a percibir por los expropiados en razón de los perjuicios derivados de la ocupación de aquella; pleito al que ha correspondido el número general 17.627 y el 148 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.760-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Alameda Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 y tácita desestimación de recurso de reposición, relativos a justiprecio parcela 415-A del polígono «Allende Duero»; pleito al que ha correspondido el número general 17.754 y el 165 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Martín de la Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 y tácita desestimación del recurso de reposición, sobre justiprecio de la parcela 439-C del polígono «Allende Duero»; pleito al que ha correspondido el número general 17.578 y el 147 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.755-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 7 de mayo de 1965, que desestimó alzada contra acuerdo de la Comisaría de Aguas de Guadalquivir de 26 de enero de 1965, que declaró la necesidad de ocupación de parte de la finca «Mencalíz», propiedad de don José María Martorell Navas, número 6 del término municipal de Andújar, afectada por el salto de Marmolejo, concesión de la Empresa recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 17.708 y el 160 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.754-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manchado García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 y tácita desestimación recursos de reposición interpuestos, relativos a justiprecios fincas 521-C, 429-F, 499-B, 378-E, 379-B y 499-E del polígono «Allende Duero»; pleito al que ha correspondido el número general 17.465 y el 135 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.753-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Esteban Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Información y Turismo de 14 de diciembre de 1964 y 21 de abril de 1965, por las que se acordó la separación definitiva del servicio del recurrente, funcionario técnico del Departamento; pleito al que ha correspondido el número general 17.532 y el 136 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—7.774-E.

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Panchame Escrich se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de diciembre de 1964, sobre justiprecio parcela 365 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 18.481 y el 317 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1965.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.761-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Parera Oliveras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio de las parcelas 183 y 184 del polígono «Gornal», en Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 18.479 y el 315 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1965.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.762-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sofía Bermúdez Parga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto de 26 de junio de 1964 y Orden de 14 de diciembre siguiente de la Presidencia del Gobierno y contra Resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965, sobre integración en el Cuerpo Auxiliar, «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública»; pleito al que ha correspondido el número general 18.301 y

el 233 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de septiembre de 1965.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.773-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos del industrial de San Celoni don José María Riera Alfarras, representado por el Procurador don Narciso Baronet Coll, declarado en estado de insolvencia provisional, por el presente se hace pública dicha resolución judicial, convocándose a los acreedores del suspenso a Junta general, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Rambla del Obispo Pol, número 10, piso, el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose a aquéllos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, y teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Arenys de Mar a 13 de septiembre de 1965.—El Secretario, Vicente Martínez del Casero.—6.236-C.

CARTAGENA

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número dos de ésta,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 134 de 1965, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Criado Pérez, de esta vecindad, con destino en el destructor «José Luis Díez», como Cabo de Artillería, desaparecido de su domicilio en esta ciudad en 5 de marzo de 1939, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde dicha fecha, habiendo instado dicho expediente de declaración de fallecimiento su esposa, doña Isabel Oliva Zurita, de esta vecindad.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a 16 de septiembre de 1965.—El Magistrado, Andrés M. de Salas y Cayuela.—El Secretario, Basilio Serra.—6.229-C
1.ª 22-10-1965

CASTELLON DE LA PLANA

Don Antonio Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que el día 26 de noviembre próximo, y a las once horas, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Herrero, número 9, primero, la Junta general de acreedores de la quiebra necesaria de la herencia yacente de don Francisco Cortés Almela, con objeto de proceder a la graduación de créditos contra dicha herencia yacente en quiebra; citándose en su virtud a dicha

Junta para que comparezcan a ella personalmente o por medio de Apoderado con poder bastante a todos los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, previniendo a todos ellos que de no concurrir les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castellón de la Plana a 17 de septiembre de 1965.—El Juez, Antonio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—6.232-C.

LOGROSAN

Don Gregorio García Ancos, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Logrosán,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador doña Felicitas Soriano Sánchez, en representación acreditada de doña Leandra Velardo Sevilla, vecina de Madrid, se tramita expediente número 26 de 1965, para la declaración de fallecimiento de don Blas Velardo Durán, hijo de José y Alfonsa, nacido en Cañamero (Cáceres) el día 3 de febrero de 1911, en donde tuvo su domicilio hasta el año de 1945, que salió de España con destino a Inglaterra para trabajar en dicho país, siendo sus últimas señas conocidas en la ciudad de Londres, las de 70 Randolph Avenue, y sus últimas noticias el día 4 de abril de 1946, en que escribió.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Logrosán a 15 de septiembre de 1965.—El Juez, Gregorio García Ancos. El Secretario (ilegible).—7.450-3.
y 2.ª 22-10-1965

*

Don Gregorio García Ancos, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Logrosán

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Juana Rojas Casco, vecina de Logrosán, sobre declaración de ausencia legal de su marido, Rodrigo Murillo Marcos, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y Petra, natural de Madrigalejo y vecino que fué de Logrosán, donde tuvo su último domicilio y de donde se ausentó en el mes de septiembre de 1956, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Logrosán a 24 de septiembre de 1965.—El Juez, Gregorio García Ancos. El Secretario (ilegible).—7.451-3.
y 2.ª 22-10-1965

ORGAZ

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 3 de 1965, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de Víctor Alberto Sancho Dorado, nacido en Mazarambroz (Toledo) el 30 de marzo de 1910, vecino que fué del mismo, que desapareció en los años 1938 a 1939, durante la guerra de Liberación nacional, en la que activamente tomaba parte, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgaz a 28 de septiembre de 1965.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—El Secretario (ilegible).—7.419-E.
y 2.ª 22-10-1965

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre del Banco de Valencia por sí y en nombre del Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano contra don Ramón, doña Pilar, doña María, don Antonio y don José Vila Escoto, la doña Pilar y doña María asistidas de sus esposos, en reclamación de 3.481.496,54 pesetas de principal más intereses y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta en lotes por primera y segunda vez y término de ocho y veinte días, con la rebaja en la segunda del 25 por 100 del valor de tasación, los bienes muebles e inmuebles que a continuación se describen:

Subasta por primera vez

Primer lote: Maquinaria propia de una fábrica de cueros. Tasada en 825.000 pesetas.

Segundo lote: Existencias de una fábrica de pieles, consistente en pieles acabadas y sin acabar, de diferentes clases. Tasadas en 269.796 pesetas.

Subasta por segunda vez

Primer lote: Una pieza tierra en término de Canals, partida de Viñals, de 41 áreas 55 centiáreas, plantada de naranjos, con una casita de retiro. Tasada en 350.000 pesetas.

Segundo lote: Pieza tierra término Canals, partida de Cañamars, de 18 áreas 13 centiáreas, tierra huerta. Tasada en 200.000 pesetas.

Tercer lote: La planta elevada, con su correspondiente participación elementos comunes, edificio en Canals, número 39 calle José Antonio. Tasada en 200.000 pesetas.

Cuarto lote: La planta baja con su corral y participación elementos comunes edificio descrito lote anterior. Tasada en 200.000 pesetas.

Quinto lote: Casa en Canals, partida Cañamars, de bajo corral y piso, con una superficie de 161 metros. Tasada en 250.000 pesetas.

Sexto lote: Pieza tierra término Alcudia de Crespins, partida de Corcat, de 49 áreas 86 centiáreas extensión, secano con olivos. Tasada en 80.000 pesetas.

Séptimo lote: Planta baja con corral y participación elementos comunes de un edificio de bajos, corral y piso, en Canals, sin número policía, calle Industria, de 153 metros, de la que 73 corresponden a la partida edificada. Tasada en 100.000 pesetas.

Octavo lote: La planta elevada con su porcentaje en elementos comunes del edificio descrito en el lote anterior. Tasada en 150.000 pesetas.

Noveno lote: Pieza tierra término Canals, partida Cañamars, de 217 metros cuadrados, o sea 2 áreas 17 centiáreas, tierra huerta. Tasada en 32.000 pesetas.

Décimo lote: Edificio destinado fábrica curtidos, con sus ensanches, sito en la villa de Canals, partida Cañamars, de una superficie de 1.149 metros cuadrados, de la que corresponden 282 metros a la parte edificada y 867 metros a los ensanches. Tasado en 1.600.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 30 de noviembre próximo y hora de las once en la sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, glorieta, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta de los bienes que salen por primera vez, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de tasación del lote en que se desee hacerlo. Y por lo que se refiere a los bienes inmuebles que salen por segunda vez a subasta, el 10 por 100 del valor de tasación del lote en que se desee hacerlo, deducido de dicha tasación el 25 por 100.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada lote, cuyo tipo, por lo que se refiere a los bienes que salen por primera vez, es el de su tasación, y por los que salen por segunda vez, es el de su tasación deducido de éste el 25 por 100. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los bienes muebles que salen a subasta por primera vez se hallan por extensos, descritos en autos, los que podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta de los mismos, al igual que los demás bienes.

4.ª Los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

5.ª De las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 9 de octubre de 1965.—El Juez, Angel Querol Giner.—El Secretario, Evaristo Casado.—7.931-5.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Vigo,

Hago público: Que en el día de hoy se dictó auto en juicio universal de suspensión de pagos de la Empresa «María Luisa Ocaña Fernández», que se tramita con el número 134 de 1965, por el cual se declara a la misma en estado de insolvencia provisional y en estado de suspensión de pagos, convocándose a los acreedores a Junta general, que se celebrará en este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, hora de las dieciséis.

Vigo, 11 de septiembre de 1965.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario (ilegible).—6.225-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 163 de 1947, Francisco Cabañas Torres. — (1.175.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 423, Juan José Olivar Gabarra.—(3.176.)

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 107 de 1950, Josefa Carrillo Mostayrin. — (3.177.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 246 de 1945, Julio Martínez Bermúdez.—(3.178.)

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 8 de 1945, Modesta Concepción Núñez Galán.—(3.180.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 33 de 1941, María Olvido Hernández Pisa.—(3.188.)

EDICTOS

Juzgados civiles

De orden del señor Juez Comarcal de esta villa, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 24-1965, sobre reyerta y daños, se cita de comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle Barrionuevo, número 9, para el próximo día doce de noviembre y hora de las once cuarenta y cinco del mismo, al denunciado Francisco Fernández San Segundo, el cual manifestó dirigirse hacia la población de la villa de Don Fadrique y tener su habitual domicilio en Madrid, barrio Orcasitas, número 22, cuyo paradero actual es desconocido, a fin de asistir con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración del juicio de faltas referido y bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la multa correspondiente, al que a la vez se le ofrece el artículo octavo del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos por si quiere hacer uso de él.

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado, Francisco Fernández San Segundo, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Mora (Toledo) a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Valverde.—3.159.

*

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 781-65, sobre robo al súbdito alemán Horst Thelen, natural de Moers (Alemania), domiciliado en Westerbruchstr, número 97, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite al mismo por medio de la presente a fin de que comparezca en el expresado Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se le hace por medio de la presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la citación indicada y ofrecimiento de acciones referido, expido la presente cédula en Barcelona a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (ilegible).—3.169.

*

Don Gabriel García Cantero, Juez de Instrucción de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de embargo dimanante de la causa 36/64 sobre Ley 9 de mayo de 1950 contra el penado Julián Zamorano Cuesta, hoy en ignorado paradero, y por el presente se le hace saber que el vehículo embargado de su propiedad, matrícula B-280.204, motocicleta, por auto de fecha 30 de septiembre se adjudicó al Estado dicho vehículo, ya que las subastas fueron declaradas desiertas.

Lo que se publica a los efectos oportunos a dicho penado.

Dado en Haro a 16 de octubre de 1965. El Juez, Gabriel García Cantero.—3.183.